

Editorial

DE LOS ERRORES ¿SE APRENDE?



OSCAR ZAPATA - PRESIDENTE

Tuvieron que pasar tres años y cuatro meses para que, finalmente, se admitiera que la derogatoria de la Ley de Promoción del Sector Agrario, en diciembre del 2020, fue un grave error que afectó seriamente al agro pero en especial a las agroexportaciones peruanas y, en especial, a miles de trabajadores y sus familias.

Ahora, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha propuesto cambios en la Ley Agraria 31110, que reemplazó a aquella otra que promovía el sector, para establecer un régimen tributario que permita a las empresas agroexportadoras pagar 15% de Impuesto a la Renta y ya no uno "progresivo" de 20%, 25% y 29,5% hasta el año 2028.

No obstante, no aborda otro tema que es primordial: la existencia de la Bonificación Especial para el Trabajador Agrario (Bono BETA) y que equivale al 30% de la remuneración mínima vital.

Sin considerar la productividad del trabajador -necesaria, entre otras cosas, para definir un salario- y con el consecuente incremento de

los costos laborales, este bono termina por desalentar cualquier inversión privada en el sector y crea, de algún modo, un régimen laboral especial para una actividad de la economía.

Sobre este tema, el Ministerio no ha dicho nada; si realmente quiere alentar la inversión privada en el agro peruano, debería analizar todo lo que impacta negativamente en él desde el día nefasto en que se cambió la legislación agraria en el año 2020.

Pero en el fondo lo que ocurre con la legislación agraria es un claro ejemplo de que en nuestro país las reglas de juego cambian de un año a otro, de un gobierno a otro, con lo que la estabilidad y predictibilidad jurídica terminan siendo una utopía.

¿Cuándo aprenderán algunas de nuestras autoridades a gobernar respetando y defendiendo aquello que funciona, independientemente de quien haya sido su autor, y corrigiendo solo aquello que requiere de una enmienda e innovando con aquello que nos hace falta para asegurar el desarrollo?

Ojalá aprendamos la lección que nos ha dejado lo ocurrido con el sector agrario y en especial el agroexportador, donde tras una semana de violencia, el gobierno de ese entonces capituló ante la turba, llevando a nuestro país a perjudicar una de las actividades que más ingresos había generado en los últimos años.

El agro peruano tuvo que perder, solo entre setiembre del año pasado y febrero del 2024, un promedio de 100 mil puestos de trabajo formales y que no se lograra alcanzar las 30 mil hectáreas de inversiones que se esperaban entre el 2020 y el 2025, para que finalmente se admitiera que es necesario enmendar el error.

En un país donde la pobreza ha vuelto a ubicarse en algo más de 30%, no podemos ser tan irresponsables y acabar con cualquier actividad económica capaz de generar recursos para las familias, para el fisco peruano y que puede dinamizar el crecimiento económico de todo el país.

La anterior ley que se derogó para reemplazarla por la 31110, no solo beneficiaba al agro, sino que también promovía la acuicultura, las actividades de cultivo o crianza, la agroindustria y la actividad forestal y de fauna silvestre.

Lo lamentable es que a las turbas de ayer que interrumpían impunemente carreteras, impedían el libre tránsito de personas y destruían la propiedad pública y privada, hoy se suman iniciativas en el Congreso de la República que también desestabilizan y ponen en entredicho las reglas de juego de la economía peruana.

A la luz de lo ocurrido con la ley agraria y los intentos actuales de retomar el camino, deberíamos pensar que el Perú no puede seguir sometido a los vaivenes de la política de turno, a la falta de liderazgo y a la ausencia de una visión de futuro que busque el bienestar de todos y no el beneficio de unos pocos.

Ojalá vengan buenos vientos para la agroexportación y para miles de trabajadores de distintas regiones del Perú que viven de ella.

Hoy tenemos la oportunidad de corregir un error, pero no siempre es así.

San Agustín decía que errar es humano; pero perseverar en los errores es diabólico.

